

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1476-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 173: Dra. Evangelina Avilés Quevedo de México.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación.
SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Juana Castro Tato, Gestor de Evaluación y Acreditación.
M.Sc. Denis García Aguinaga, Profesional en Administración Financiera.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1476.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1476 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1475. 2.Revisión y aprobación del acta 1474. 3.Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 173. 5.Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 173, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Evangelina Avilés Quevedo. 6.Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 173, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 209. 8.Aprobación de la Política de Nombramientos de Evaluadores Externos. 9. Presentación de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Afiliación.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1475.

Se aprueba el acta 1474 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Desea que se envíe un informe actualizado del seguimiento de acuerdos y de los temas pendientes de atender.

La Directora Ejecutiva indica que se enviará la información.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Se recibió un oficio del Programa del Estado de la Nación, donde se agradece al Consejo Nacional de Acreditación y a la Dirección Ejecutiva por el espacio que se ofreció para presentar los resultados de Waki y el estudio de Estrategias de las Universidades para hacer continuar el servicio educativo mediante la virtualidad en la pandemia. Señalan que están trabajando en un borrador de propuesta de trabajo de seguimiento a Waki para avanzar hacia una nueva versión mejorada en las líneas expuestas al Consejo y que desean compartir en las próximas semanas para recibir sugerencias y comentarios por parte del SINAES. Se les respondió que se abrirá el espacio para tales efectos.
2. Se realizó el contacto con la Universidad Nacional para gestionar y dar seguimiento a la carrera de Administración de Oficinas. Se gestionó una reunión con la carrera. No obstante, la Vicerrectoría de Docencia solicitó suspenderla. En el motivo se explica que la Universidad Nacional debe hacer un análisis del proceso y que nos informará en el futuro sobre el tema.
3. La Decanatura de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica solicitó el envío de convenios relacionados con el CFIA. Se le dio trámite a la consulta indicando que el convenio no está vigente y se le adjuntó el acta que hace referencia a este mismo asunto.
4. Se reunió con las Jefaturas y además con la DEA para dar a conocer acuerdos del CNA y otros temas propios de la DEA.
5. El miércoles 24 iniciará la primera visita de evaluación externa del 2021.
6. Se atenderán tres ILPEM y estarán a cargo de la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, el MAP. José Miguel Rodríguez García y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.
7. El jueves se realizará el segundo encuentro académico de 2021, el tema será: "*Gestión del Riesgo en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior*", la expositora internacional será la Dra. Gloria Zaballa Pérez, directora de calidad de la Universidad de Deusto España.
8. INQAAHE publicó la información relacionada con el Segundo Encuentro Académico.
9. El miércoles 24, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, realizará la visita de verificación de la solicitud de afiliación presentada por la Universidad Santa Lucía, en la Sede Central y el miércoles 3 de marzo, el Ing. Walter Bolaños Quesada realizará la visita a la Sede de Alajuela.
10. En un trabajo conjunto entre el área de Tecnologías de la Información y la División de Investigación, Desarrollo e Innovación y algunos funcionarios de la División de Evaluación y Acreditación, se han logrado avances en el diseño de dos talleres cortos: uno en asesorías de proyectos curriculares dirigido a las áreas de calidad de las Instituciones de Educación Superior y otro a los docentes de carreras del área de Salud. Estos talleres se están articulando en la plataforma Moodle.

La Dra. Evangelina Avilés Quevedo y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 09:20a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 173.

El Presidente da la bienvenida a la Dra. Evangelina Avilés Quevedo, revisora del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 173, agradece su colaboración y la invita a presentar el Informe. La Dra. Avilés Quevedo

agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera. Además, señala y analiza lo relacionado a los aspectos que el Consejo solicitó mejora, enumerados en el Artículo 5 de la sesión celebrada el 15 de febrero de 2019, Acta 1295-2019.

Artículo 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 173, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Evangelina Avilés Quevedo. Terminada la presentación de la Dra. Evangelina Avilés Quevedo, el Presidente abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. Evangelina Avilés Quevedo y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:05a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 173, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. Evangelina Avilés Quevedo sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 173.

SE ACUERDA

Aceptar el Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 173.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 209.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 209.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. José Olmedo Ortega Hurtado de Colombia, como evaluador internacional del Proceso 209.
 2. Nombrar a la Dra. Aidee Espinosa Pulido de México, como evaluadora internacional del Proceso 209.
 3. Nombrar al Dr. Francisco Antonio Romero Estrada como evaluador nacional del Proceso 209.
 4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 209, en el siguiente orden de preminencia:
 - Dra. Rocío del Pilar Rumiche Chavarry, de Perú.
 - Dr. Olando Fernández Aquino, de Brasil.
 - Dr. José Manuel González Freire, de México
 5. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores nacionales para el Proceso 209, en el siguiente orden de preminencia:
 - Dra. Tania Elena Moreira Mora
 - M.Sc. Sara Rodríguez Fallas
 6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2021.
 7. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

Artículo 8. Aprobación de la Política de Nombramientos de Evaluadores Externos.

Se conoce la propuesta de política de nombramientos de evaluadores externos presentada por el MAP. José Miguel Rodríguez García.

CONSIDERANDO:

1. Conforme a la citada Ley 8256, las actividades del SINAES se declaran de interés público, y tiene como fines, planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación, y coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen; entre otros.
2. Por disposición del artículo 12 de la Ley 8256, es atribución del Consejo Nacional de Acreditación -máximo jerarca-, dictar los reglamentos y la normativa en general que le rige al SINAES.
3. La propuesta presentada por el MAP. José Miguel Rodríguez "Propuesta para la renovación del proceso de selección de evaluadores externos del SINAES".

SE ACUERDA:

1. Aprobar la política general de selección de evaluadores:
"La política de definición de pares evaluadores está direccionada a lograr una evaluación de calidad de los procesos de acreditación de la educación superior. Los profesionales que conforman los equipos de evaluación, denominados pares académicos, son profesionales en su campo, cuyo conocimiento es evaluado antes y después del proceso de evaluación externa, con el fin de determinar la competencia de ellos con respecto al entorno. Estos pares tienen a su cargo los procesos de acreditación de las carreras ante el SINAES, por lo que en su selección se consideran aspectos como el conocimiento en el campo de la enseñanza y el aprendizaje, la investigación, extensión, gestión universitaria, práctica profesional y la comprensión de los procesos de calidad en la educación superior. Los equipos de evaluación externa para los procesos de acreditación ante el SINAES, están integrados por pares académicos, que en conjunto y de forma complementaria, cuentan con una visión diversa y multinacional de las instituciones de educación superior, poseen una visión actualizada de la disciplina que están evaluando, incorporan la vivencia estudiantil y poseen experiencia y formación previa en procesos de evaluación para la acreditación."
 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que proceda con la conformación del equipo que planteará el plan correspondiente.
 3. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

**** Se presenta una solicitud de revisión de este acuerdo por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.**

La M.Sc. Juana Castro Tato y el M.Sc. Denis García Aquinaga, ingresan a las 11:35a.m.

Artículo 9. Presentación de la Propuesta de Modificación del Reglamento de Afiliación.

El presidente le da la bienvenida a la M.Sc. Juana Castro Tato y al M.Sc. Denis García Aquinaga y solicita realizar la presentación.

El M.Sc. Castro agradece el espacio e indica que el SINAES cuenta con dos Reglamentos vigentes, Universidades (2010) y Parauniversidades del (2013). Agrega que la única

diferencia legal entre ambos sectores es que según la Ley 8256 únicamente las universidades proponen los miembros del CNA.

Explica que se incluyen dos propuestas alternativas que fueron validadas con el equipo técnico y Asesoría Legal interna.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:55a.m.

El M.Sc. Castro explica e indica que estos son los principales cambios propuestos:

- Se propone un único reglamento fusionado para universidades y parauniversidades.
- Exonerar del canon de afiliación de 4 millones de colones.
- Eliminación de la distinción entre miembros plenos y miembros asociados.
- Se aclara que un derecho de los miembros es presentar carreras a acreditación.
- Se elimina múltiple información que deben presentar las instituciones.
- Se modifica el compromiso establecido en torno a la cantidad de carreras que se deben presentar y acreditar para permanecer como institución afiliada.
- Se unifica la nomenclatura con referencia solo al concepto de afiliados.
- Se han modificado múltiples aspectos de forma y orden, incluyendo fusión de capítulos, entre otros.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián, se retira a las 12:15p.m.

La M.Sc. Juana Castro Tato y el M.Sc. Denis García Aguinaga explican detalladamente las dos propuestas y sus diferencias con lo que se tiene aprobado hoy día.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, que son atendidas por la M.Sc. Juana Castro Tato y el M.Sc. Denis García Aguinaga.

La M.Sc. Juana Castro Tato y el M.Sc. Denis García Aguinaga, se retiran a las 12:45p.m.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:50p.m.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que se deben analizar más estas propuestas de cambio en la política por parte del Consejo, recomienda que se debe realizar una consulta a las universidades miembros plenos que conforman el sistema del SINAES. El Presidente solicita que se vuelva a agendar este tema en una próxima sesión para continuar con la discusión del Consejo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte,
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA